

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

MALAGA.

Programa de Autovías

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 20 de enero de 1986, se ha ordenado iniciar el expediente de expropiación forzosa, necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto:

1-MA-420 Autovía de la Costa del Sol. Málaga-Algeciras. Acondicionamiento. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Punto kilométrico 189.950 al 202.000. Término municipal de Marbella.

Dicho proyecto está incluido en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con la normativa vigente al efecto, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública para conocimiento general, la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», periódicos «Diario de la Costa del Sol» y «La Tribuna de Marbella», y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Marbella, o bien, ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras, paseo de la Farola, número 23. Málaga 29016, las alegaciones que estimen oportunas, a los únicos efectos de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Málaga, 3 de febrero de 1986.—El Ingeniero Jefe.—2.820-E (11262).

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Finca número 1.—Propietario: Sillmann. Domicilio: Marbella. Fernando Alcalá. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Pedro Aguado, y oeste, propiedad. Superficie a expropiar: 1.287 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 2.—Propietario: Felipe de Uñate. Domicilio: Marbella. Finca la Merced. Linderos: Norte, Propiedad; sur, CN-340; este, Camino, y oeste, propiedad. Superficie a expropiar: 2.760 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 3.—Propietario: Pedro Aguado. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Shirimeros, y oeste, Sillmann. Superficie a expropiar: 999 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 4.—Propietario: Shirimeros. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; sur, Pedro Aguado, y oeste, Pedro Aguado. Superficie a expropiar: 1.282 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 5.—Propietario: Pedro Aguado. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Arroyo Pozuelo, y oeste, Shirimeros. Superficie a expropiar: 2.970 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 6.—Propietario: Citroén. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Arroyo Pozuelo, y oeste, parcela (desconocido). Superficie a expropiar: 352 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 7.—Propietario: Gisela Menge. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, parcela (desconocido), y oeste, Arroyo Pozuelo. Superficie a expropiar: 137 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 8.—Propietario: Antonia Moreno Sánchez. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Terinco Trigg (El Cid), y oeste, Gisela Menge. Superficie a expropiar: 63 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 9.—Propietario: Terinco Trigg. Domicilio: Chalé el Cid, Marbella. Linderos: Norte, Propiedad; sur, CN-340; sur, urbanización «El Real», y oeste, finca número 9. Superficie a expropiar: 73 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 10.—Propietario: Amos Serra. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Magdalena Sánchez Blanco, y oeste, Arroyo Pozuelo. Superficie a expropiar: 3.499,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 11.—Propietario: Urbanización «El Real». Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Alimentación Río Real, y oeste, Terinco Trigg. Superficie a expropiar: 506 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 12.—Propietario: Magdalena Sánchez Blanco. Domicilio: Marbella, plaza de la Legión Española, número 2. Linderos: Norte, CN-340; sur, Propiedad; este, señora Landone y señor Goulet, y oeste, Amos Serra. Superficie a expropiar: 837 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 13.—Propietario: El Kessassy Xes-sin Max. Alimentación «Río Real». Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, calle los Naranjos, y oeste, urbanización «El Real». Superficie a expropiar: 72 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 14.—Propietario: Calle Los Naranjos. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, calle de los Naranjos; sur, CN-340; este, Francisco Casasola Palacios, y oeste, Alimentación «Río Real». Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Calle.

Finca número 15.—Propietario: Francisco Casasola Palacios. Domicilio: Muebles Casasola, CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, R. G. Cañero, y oeste, calle de los Naranjos. Superficie a expropiar: 286 metros

cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 16.—Propietario: Señora Landone y señor Goulet. Domicilio: Marbella, teléfono 772837 y 210816-213815. Linderos: Norte, CN-340; sur, Propiedad; este, Camping Marbella, y oeste, Magdalena Sánchez Blanco. Superficie a expropiar: 1.539 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 17.—Propietario: R. G. Cañero. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, camino, y oeste, Muebles Casasola. Superficie a expropiar: 891 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 18.—Propietario: Diego Jiménez Lima. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, camino; sur, CN-340; este, Diego Jiménez Lima, y oeste, R. G. Cañero. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 19.—Propietario: Diego Jiménez Lima. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Arroyo, y oeste, camino. Superficie a expropiar: 112 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 20.—Propietario: Ana Moreno Sánchez. Domicilio: Villa Sna Mari, CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Antonia Moreno Sánchez, y oeste, Arroyo. Superficie a expropiar: 545 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 21.—Propietario: Camping Marbella. Domicilio: Marbella, señor Lima, teléfono 772495-3240. Linderos: Norte, propiedad; sur, Antonia Moreno Sánchez, y oeste, señora Landone. Superficie a expropiar: 1.104,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 22.—Propietario: Antonia Moreno Sánchez. Domicilio: Villa San Antonio, CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, María Moreno Sánchez, y oeste, Ana Moreno Sánchez. Superficie a expropiar: 588 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 23.—Propietario: María Moreno Sánchez. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Camino de Antonio Sánchez, y oeste, Antonia Moreno Sánchez. Superficie a expropiar: 546,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 24.—Propietario: Antonio Sánchez. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, camino; sur, CN-340; este, Hermanas Moreno, y oeste, María Moreno Sánchez. Superficie a expropiar: 34 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 25.—Propietario: Hermanas Moreno Sánchez. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, urbanización «Torre Real», y oeste, camino. Superficie a expropiar: 2.820,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 26.—Propietario: Hermanas Moreno Sánchez. Domicilio: Finca «San Antonio», Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Pedro Aguado, y oeste, Camping Marbella. Superficie a expropiar: 896 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 27.—Propietario: Pedro Aguado. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Amos Serra, y oeste, Antonia Moreno Sánchez. Superficie a expropiar: 52,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 28.—Propietario: Urbanización «Torre Real». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Golf Río Real, y oeste, Hermanas Moreno Sánchez. Superficie a expropiar: 6.896 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 29.—Propietario: Amos Serra. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Los Monteros, y oeste, Pedro Aguado. Superficie a expropiar: 84 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 30.—Propietario: Los Monteros. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Antonio Gámez, y oeste, Serra. Superficie a expropiar: 2.269 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 31.—Propietario: Golf Río Real. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Antonio Gámez, y oeste, urbanización «Torre Real». Superficie a expropiar: 2.079,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Zona verde.

Finca número 32.—Propietario: Antonio Gámez. Domicilio: Fuengirola. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Ajhory, y oeste, Los Monteros. Superficie a expropiar: 249 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 33.—Propietario: Antonio Gámez. Domicilio: Fuengirola, teléfono 474006. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Eugenio Taillefer, y oeste, Golf Río Real. Superficie a expropiar: 6.604,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 34.—Propietario: Ajhory. Domicilio: Marbella, apartado 214. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Los Monteros, y oeste, Antonio Gámez. Superficie a expropiar: 3.219,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 35.—Propietario: Eugenio Taillefer. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Andrés Cuevas Cantos, y oeste, Antonio Gámez. Superficie a expropiar: 23.285 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 36.—Propietario: Los Monteros. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Eugenio Taillefer, y oeste, Ajhori. Superficie a expropiar: 2.050,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 37.—Propietario: Eugenio Taillefer. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Andrés Cuevas Cantos, y oeste, Los Monteros. Superficie a expropiar: 1.792 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 38.—Propietario: Andrés Cuevas Cantos. Domicilio: Venta Alicates, CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, urbanización «El Rosario», y oeste, Eugenio Taillefer. Superficie a expropiar: 3.140 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 39.—Propietario: Andrés Cuevas Cantos. Domicilio: Venta Alicates, CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Federico Bonet Mercé, y oeste, Eugenio Taillefer. Superficie a expropiar: 3.668 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 40.—Propietario: Federico Bonet Mercé. Domicilio: Madrid. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, urbanización «Las

Chapas», y oeste, Andrés Cuevas Cantos. Superficie a expropiar: 2.624 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 41.—Propietario: Urbanización «El Rosario». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, urbanización «Bosquemar», y oeste, Andrés Cuevas Cantos. Superficie a expropiar: 8.816,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 42.—Propietario: Urbanización «Las Chapas». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Andrés Cuevas Cantos, y oeste, Federico Bonet Mercé. Superficie a expropiar: 901 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 43.—Propietario: Andrés Cuevas Cantos. Domicilio: Venta Alicates, CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Federico Bonet Mercé, y oeste, urbanización «Las Chapas». Superficie a expropiar: 508 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 44.—Propietario: Federico Bonet Mercé. Domicilio: Madrid. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Viuda de Andrés Cuevas, y oeste, Andrés Cuevas Cantos. Superficie a expropiar: 107,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 45.—Propietario: Urbanización «Bosquemar». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, camping Bugavilla, y oeste, urbanización «El Rosario». Superficie a expropiar: 2.784 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 46.—Propietario: Viuda de Andrés Cuevas González. Domicilio: Venta Alicates, CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Federico Bonet Mercé, y oeste, Federico Bonet Mercé. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 47.—Propietario: Federico Bonet Mercé. Domicilio: Madrid. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, desconocido, y oeste, Venta Alicates. Superficie a expropiar: 22 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 48.—Propietario: Playas Andaluzas. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, acceso a Playas Andaluzas, y oeste, Federico Bonet Mercé. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 49.—Propietario: Playas Andaluzas. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, camino; este, Manuel Ortega, y oeste, Playas Andaluzas. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 50.—Propietario: Manuel Orteta Carrión. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, urbanización «Costa Bella», y oeste, camino. Superficie a expropiar: 267 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 51.—Propietario: Camping Bugavilla. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, desconocido, y oeste, Urbanización «Bosquemar». Superficie a expropiar: 1.694,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 52.—Propietario: Urbanización «Costa Bella». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Vistamar, oeste, desconocido. Superficie a expropiar: 1.727,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 52.—Propietario: Apartamentos Vistamar. Domicilio: Avenida Vistamar, número

35/4, Marbella. Linderos: Norte, Peter Wedell; sur, propiedad; este, avenida Vistamar, y oeste, avenida Costanera. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Jardín.

Finca número 53.—Propietario: FEDESA. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, desconocido, y oeste, acceso camping Bugavilla. Superficie a expropiar: 654 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 54.—Propietario: Josefa Corrales Poy. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, desconocido, y oeste, desconocido. Superficie a expropiar: 462,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 55.—Propietario: Herederos de Carmen Corrales Poy. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, desconocido, y oeste, desconocido. Superficie a expropiar: 295 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 56.—Propietario: Francisco Corrales Poy. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, desconocido, y oeste, desconocido. Superficie a expropiar: 294,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 57.—Propietario: Caja de Ahorros de Ronda. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, desconocido, y oeste, desconocido. Superficie a expropiar: 351,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 58.—Propietario: Madame Perry. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Muebles Pino-mar, y oeste, desconocido. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 59.—Propietario: Vistamar. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, salón de belleza corporal, y oeste, urbanización «Costa Bella». Superficie a expropiar: 127,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 60.—Propietario: Salón de belleza Corporal. Domicilio: CN-340, Marbella, teléfono 831420. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Manuel Romero Reyes, y oeste, Vistamar. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 61.—Propietario: Manuel Romero Reyes. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Jacinto Berdaguer, y oeste, salón de belleza Corporal. Superficie a expropiar: 105 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 62.—Propietario: Jacinto Berdaguer Camacho. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Bartolomé Ros y Ros, y oeste, Manuel Romero Reyes. Superficie a expropiar: 145 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 63.—Propietario: Bartolomé Ros y Ros. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Andasol, y oeste, Jacinto Berdaguer. Superficie a expropiar: 239,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 64.—Propietario: Muebles Pinomar. Domicilio: Marbella, teléfono 831647 y 46. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, restaurante «El Castillo», y oeste, Madame Perry. Superficie a expropiar: 278,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 65.—Propietario: Restaurante «El Castillo». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Fotocolor Roso, y oeste, Muebles Pinomar. Superficie a

expropiar: 533,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 66.-Propietario: Andasol. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Pinomar, y oeste, Bartolomé Ros y Ros. Superficie a expropiar: 447 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 67.-Propietario: Fotocolor Ros. Domicilio: Alhaurín el Grande, teléfono 410000. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Villa Consuelo, y oeste, restaurante «El Castillo». Superficie a expropiar: 545,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 68.-Propietario: Pinomar. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, E. de servicio «Pinomar», y oeste, Andasol. Superficie a expropiar: 638 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 69.-Propietario: Villa Consuelo. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Dos Pinos, y oeste, Fotocolor Ros. Superficie a expropiar: 255 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 70.-Propietario: Dos Pinos. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, restaurante «La Hostería», y oeste, Villa Consuelo. Superficie a expropiar: 82,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 71.-Propietario: Restaurante «La Hostería». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, desconocido, y oeste, Dos Pinos. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 72.-Propietario: E. de servicio «Pinomar». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Atlantic Multipropiedad, y oeste, Pinomar. Superficie a expropiar: 758 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 73.-Propietario: Dionisio Ric Sánchez. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Dionisio Ric Sánchez, y oeste, restaurante «El Castillo». Superficie a expropiar: 225 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 74.-Propietario: Dionisio Ric Sánchez. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, camino, y oeste, desconocido. Superficie a expropiar: 893 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 75.-Propietario: Atlantic Multipropiedad. Domicilio: Marbella, teléfonos 831642 y 831094. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Diputación Provincial, y oeste, E. de servicio Pinomar. Superficie a expropiar: 621 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 76.-Propietario: José Ric Sánchez. Domicilio: Apartamentos Ricmar, CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Juan Charlemagne, y oeste, camino. Superficie a expropiar: 596,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 77.-Propietario: Excelentísima Diputación Provincial de Málaga. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Residencia Sindical, y oeste, Atlantic Multipropiedad. Superficie a expropiar: 1.381,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 78.-Propietario: Juan Charlemagne. Domicilio: Marbella, teléfono 831105. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Eduardo Ruiz Serrano, y oeste, José Ric Sánchez.

Superficie a expropiar: 225 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 79.-Propietario: Eduardo Ruiz Serrano. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Antonio Maiz, y oeste, Juan Charlemagne. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 80.-Propietario: Antonio Maiz. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, José Ric Sánchez, y oeste, Eduardo Ruiz Serrano. Superficie a expropiar: 276 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 81.-Propietario: José Ric Sánchez. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Josefa Corrales Poy, y oeste, Antonio Maiz. Superficie a expropiar: 912 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 82.-Propietario: Residencia Sindical. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Antonio Sánchez Cuevas, y oeste, excelentísima Diputación Provincial. Superficie a expropiar: 2.608,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Residencia Sindical.

Finca número 83.-Propietario: Josefa Corrales Poy. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Francisco Gómez Reyes, y oeste, José Ric Sánchez. Superficie a expropiar: 179 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 84.-Propietario: Francisco Gómez Reyes. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Banco de Jaén, y oeste, Josefa Corrales Poy. Superficie a expropiar: No le afecta.

Finca número 85.-Propietario: Banco de Jaén. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Dorotea Corrales Poy, y oeste, Francisco Gómez Reyes. Superficie a expropiar: 3 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 86.-Propietario: Dorotea Corrales Poy. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, plantación aguacate, y oeste, Banco de Jaén. Superficie a expropiar: 328 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 87.-Propietario: Antonio Sánchez Cuevas. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, arroyo del Real de Zaragoza, y oeste, Dorotea Corrales Poy. Superficie a expropiar: 8.897 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Plantación de aguacates.

Finca número 88.-Propietario: Antonio Sánchez Cuevas. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Antonio Sánchez Cuevas, y oeste, residencia sindical. Superficie a expropiar: 33 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 89.-Propietario: Antonio Sánchez Cuevas. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, camino a la playa, y oeste, Antonio Sánchez Cuevas. Superficie a expropiar: 313,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 90.-Propietario: Ayuntamiento de Marbella. Domicilio: Ayuntamiento de Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Duarte Pinto, y oeste, Antonio Sánchez. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 91.-Propietario: Duarte Pinto Coello. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, María Luisa de Velasco, y oeste, camino. Superficie a expropiar:

364 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 92.-Propietario: María Luisa de Velasco. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, camino, y oeste, Pinto. Superficie a expropiar: 1.000 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 93.-Propietario: María Luisa de Velasco. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, María Luisa de Velasco, y oeste, María Luisa de Velasco. Superficie a expropiar: 126 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 94.-Propietario: María Luisa de Velasco. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, arroyo del Real de Zaragoza, y oeste, camino. Superficie a expropiar: 6.732 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 95.-Propietario: Hotel Estrella del Mar. Domicilio: Hotel Estrella del Mar. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, José Zumaquero, y oeste, arroyo del Real de Zaragoza. Superficie a expropiar: 1.999,38 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 96.-Propietario: Banco Hipotecario de España. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Mancomunidad de Municipios, y oeste, arroyo del Real de Zaragoza. Superficie a expropiar: 87,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 97.-Propietario: Mancomunidad de Municipios. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, cerrado de Elviria, y oeste, Banco Hipotecario de España. Superficie a expropiar: 271 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 98.-Propietario: «Holmen Iberia. Sociedad Anónima». Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Manuel Villalba Río, y oeste, Mancomunidad de Municipios. Superficie a expropiar: 1.282,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Urbanización.

Finca número 99.-Propietario: Manuel Villalba Río. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, José Villalba Río, y oeste, cerrado de Elviria. Superficie a expropiar: 194 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 100.-Propietario: José Villalba Río. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Manuel Villalba Río, y oeste, Manuel Villalba Río. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 101.-Propietario: Manuel Villalba Río. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, José García Río, y oeste, José Villalba Río. Superficie a expropiar: 144 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 102.-Propietario: José García Río. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, desconocido, y oeste, Manuel Villalba Río. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 103.-Propietario: José Zumaquero. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, hotel Estrella del Mar, y oeste, hotel Estrella del Mar. Superficie a expropiar: 473 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 104.-Propietario: Hotel Estrella del Mar. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, arroyo de la Vibora, y oeste, José Zumaquero. Superficie a expropiar: 298,75 metros cuadrados. Modo como

a expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 105.-Propietario: Manuel Villalba Río. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, arroyo de la Víbora, y oeste, José García Río. Superficie a expropiar: 810 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 106.-Propietario: Apartamentos, restaurante y supermercado «El Platero». Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, pueblo Los Arcos, y oeste, arroyo de la Víbora. Superficie a expropiar: 285 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 107.-Propietario: Fernando de Fez Ruiz. Domicilio: Puerto de la Torre (Málaga). Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Instituto Nacional de Industria, y oeste, arroyo de la Víbora. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 108.-Propietario: Pueblo Los Arcos. Domicilio: CN-340, Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Elviria, y oeste, El Platero. Superficie a expropiar: 1.352,75 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 109.-Propietario: Instituto Nacional de Industria. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Rafael Enriquez, y oeste, Fernando de Fez Ruiz. Superficie a expropiar: 393,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 110.-Propietario: Rafael Enriquez. Domicilio: Marbella. Parcela en venta. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Brisamar», y oeste, INI. Superficie a expropiar: 123,75 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 111.-Propietario: Salvador Guerrero Ramírez. Domicilio: Elviria. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Telefónica, y oeste, pueblo de Los Arcos. Superficie a expropiar: 13.858,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 112.-Propietario: «Brisamar». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Banco Atlántico, y oeste, Rafael Enriquez. Superficie a expropiar: 872 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 113.-Propietario: Banco Atlántico. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, restaurante «Papagallos», y oeste, «Brisamar». Superficie a expropiar: 1.298 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 114.-Propietario: Restaurante «Papagallos». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, camino de Elviria, y oeste, Banco Atlántico. Superficie a expropiar: 906,75 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 115.-Propietario: Elviria. Domicilio: Elviria. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, residencia «Elviria», y oeste, restaurante «Papagallos». Superficie a expropiar: 112,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 116.-Propietario: Residencia «Elviria». Domicilio: Elviria. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, hotel «Don Carlos», y oeste, camino. Superficie a expropiar: 5.052 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 117.-Propietario: Hotel «Don Carlos». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Banco de

Andalucía, y oeste, residencia «Elviria». Superficie a expropiar: 5.208 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 118.-Propietario: Banco de Andalucía. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, hotel «Don Carlos», y oeste, hotel «Don Carlos». Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 119.-Propietario: Telefónica. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, hotel «Las Chapas», y oeste, Elviria. Superficie a expropiar: 442 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 120.-Propietario: Hotel «Las Chapas». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, camino Elviria, y oeste, Telefónica. Superficie a expropiar: 1.736 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 121.-Propietario: Elviria. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, hotel «Las Chapas», y oeste, hotel «Las Chapas». Superficie a expropiar: 60,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 122.-Propietario: Hotel «Las Chapas». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Salvador Guerrero Ramírez, y oeste, camino de Elviria. Superficie a expropiar: 488,75 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino de Elviria.

Finca número 123.-Propietario: Hotel «Don Carlos». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, hotel «Rancho Wellington», y oeste, Banco de Andalucía. Superficie a expropiar: 2.588 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 124.-Propietario: Salvador Guerrero Ramírez. Domicilio: Elviria. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, camino Elviria, y oeste, hotel «Las Chapas». Superficie a expropiar: 1.624,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 125.-Propietario: Elviria. Domicilio: Elviria. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Narciso Borga Frutos, y oeste, Salvador Guerrero Ramírez. Superficie a expropiar: 38,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 126.-Propietario: Hotel «Rancho Wellington». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, camino de Baltasar Ibam, y oeste, hotel «Don Carlos». Superficie a expropiar: 1.040,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 127.-Propietario: Baltasar Ibam. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Mi Retiro», y oeste, hotel «Rancho Wellington». Superficie a expropiar: 84,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 128.-Propietario: «Mi Retiro». Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, apartamentos «Los Barronales», y oeste, camino de Baltasar Ibam. Superficie a expropiar: 1.040 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 129.-Propietario: Narciso Borga Frutos. Domicilio: Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, camino de Elviria, y oeste, camino de Elviria. Superficie a expropiar: 1.164 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 130.-Propietario: Elviria. Domicilio: Elviria. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, E. de servicio Elvi-

ria, y oeste, Narciso Borga Frutos. Superficie a expropiar: 33 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 131.-Propietario: Antonio Herrero Herrero. Domicilio: E. de servicio Elviria. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, A. Las Cañas, y oeste, camino de Elviria. Superficie a expropiar: 49,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 132.-Propietario: Apartamentos «Los Barronales». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, A. Las Cañas, y oeste, «Mi Retiro». Superficie a expropiar: 552 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 133.-Propietario: Antonio Herrero Herrero. Domicilio: E. de servicio Elviria. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, A. de Las Cañas. Superficie a expropiar: 21,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 134.-Propietario: Jorge Rein Segura. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, urbanización hacienda «Las Chapas», y oeste, A. de Las Cañas. Superficie a expropiar: 906 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 135.-Propietario: Camping. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, acceso a Marbella, y oeste, Antonio Herrero Herrero. Superficie a expropiar: No le afecta.

Finca número 136.-Propietario: «Marbesa». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Kenning Atlantic», y oeste, camping. Superficie a expropiar: 41,3 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 137.-Propietario: «Kenning Atlantic». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Jorge Rein Segura, y oeste, camino. Superficie a expropiar: 24 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 138.-Propietario: Jorge Rein Segura. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Pinares Verdes», y oeste, «Kenning Atlantic». Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 139.-Propietario: Urbanización hacienda «Las Chapas». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, reserva de Marbella, y oeste, Jorge Rein Segura. Superficie a expropiar: 19.371,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 140.-Propietario: «Pinares Verdes». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Ayuntamiento, y oeste, Jorge Rein Segura. Superficie a expropiar: 1.733 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 141.-Propietario: Ayuntamiento de Marbella. Domicilio: Ayuntamiento de Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Jorge Rein Segura, y oeste, «Pinares Verdes». Superficie a expropiar: 819 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 142.-Propietario: Jorge Rein Segura. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Rafema Cerámica», y oeste, Ayuntamiento de Marbella. Superficie a expropiar: 9.473,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 143.-Propietario: «Rafema Cerámica». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, camino, y

oeste, Jorge Rein Segura. Superficie a expropiar: 1.860 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 144.-Propietario: Jorge Rein Segura. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Carib-Playa Pueblo Andaluz, y oeste, «Rafema Cerámica». Superficie a expropiar: 377,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 145.-Propietario: Reserva de Marbella. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, A. Las Cabrillas, y oeste, urbanización hacienda «Las Chapas». Superficie a expropiar: 3.724,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 146.-Propietario: «Carib-Playa». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, A. Las Cabrillas, y oeste, camino. Superficie a expropiar: 4.061 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 147.-Propietario: Jorge Rein Segura. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, acceso pueblo Samisol, y oeste, A. de Las Cabrillas. Superficie a expropiar: 1.745,25 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 148.-Propietario: Hotel «Artola». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Compañía Belga», y oeste, A. de Las Cabrillas. Superficie a expropiar: 981,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 149.-Propietario: Pueblo Samisol. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Jorge Rein Segura, y oeste, Jorge Rein Segura. Superficie a expropiar: 273 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 150.-Propietario: Jorge Rein Segura. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Piero Pedemonti, y oeste, acceso pueblo Samisol. Superficie a expropiar: 14.427,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 151.-Propietario: «Compañía Belga». Domicilio: Bélgica. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, A. Coronel, y oeste, «Hotel Artola». Superficie a expropiar: 13.525,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 152.-Propietario: Piero Pedemonti. Domicilio: Desconocido. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Lomas del Puerto, y oeste, Jorge Rein Segura. Superficie a expropiar: 20.694 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 153.-Propietario: Cabo Pino. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, desconocido, y oeste, A. Coronel. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 154.-Propietario: Lomas del Puerto. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, «Promotora Corona. Sociedad Anónima», y oeste, propiedad Piero Pedemonti. Superficie a expropiar: 2.917,75 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 155.-Propietario: Cabo Pino. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Ilse Bally Blumenan, y oeste, camino. Superficie a expropiar: 35,2 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 156.-Propietario: Ilse Bally Blumenan. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Ramón Martín y hermanos, y oeste, Cabo Pino. Superficie a expro-

piar: 52 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 157.-Propietario: Ramón Martín y hermanos. Domicilio: Casa Fuerte. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Leandro Rodríguez Morales, y oeste, Ilse Bally Blumenan. Superficie a expropiar: 251 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 158.-Propietario: «Marbesol Rent a Car». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, «Hotel Beleros», y oeste, Lomas del Puerto. Superficie a expropiar: 304,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 159.-Propietario: Leandro Rodríguez Morales. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, venta «El Camino», y oeste, Casa Fuerte. Superficie a expropiar: 7 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 160.-Propietario: «Hotel Beleros». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, «Agromán», y oeste, «Marbesol». Superficie a expropiar: 501,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 161.-Propietario: «Agromán». Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340, y este, Sebastián y Manuel Morales. Superficie a expropiar: 117,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 162.-Propietario: Antonio Manzano Morales. Domicilio: Venta «El Camino». CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, Sebastián Morales Gutiérrez, y oeste, Leandro Rodríguez Morales. Superficie a expropiar: 99,75 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 163.-Propietario: Sebastián y Manuel Morales Gutiérrez. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, OP, y oeste, «Agromán». Superficie a expropiar: 756,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 164.-Propietario: Sebastián Morales Gutiérrez. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad, y este, Manuel Morales Gutiérrez. Superficie a expropiar: 119 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 165.-Propietario: Manuel Morales Gutiérrez. Domicilio: Málaga. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Rancho Grande», y oeste, Sebastián Morales Gutiérrez. Superficie a expropiar: 51 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 166.-Propietario: «Rancho Grande». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Finca Verde», y oeste, Manuel Morales Gutiérrez. Superficie a expropiar: 98 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 167.-Propietario: «Finca Verde». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, desconocido, y oeste, «Rancho Grande». Superficie a expropiar: 406,25 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 168.-Propietario: Sebastián y Manuel Morales Gutiérrez. Domicilio: Los Morales. CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, Lidia Casaux, y oeste, OP. Superficie a expropiar: 466 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Solar.

Finca número 169.-Propietario: «Finca Verde». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, término municipal de Mijas, y oeste, «Finca Verde». Superficie a

expropiar: 337 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 170.-Propietario: Lidia Casaux. Domicilio: Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, término municipal de Marbella, y oeste, Sebastián y Manuel Morales Gutiérrez. Superficie a expropiar: 765 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 31 a.-Propietario: Golf Río Real. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, Antonio Gámez, y oeste, propiedad. Superficie a expropiar: 107 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 33 a.-Propietario: Antonio Gámez. Domicilio: Fuengirola. Linderos: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, propiedad, y oeste, Golf Río Real. Superficie a expropiar: 864 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 33 b.-Propietario: Antonio Gámez. Domicilio: Fuengirola. Linderos: Norte, CN-340; sur, camino; este, propiedad, y oeste, propiedad. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 46 a.-Propietario: Viuda de Andrés Cuevas González. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, Federico Bonet Mercé, y oeste, «Playas Andaluzas». Superficie a expropiar: 1.422 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 47 a.-Propietario: Federico Bonet Mercé. Linderos: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, viuda de Andrés Cuevas González, y oeste, «Playas Andaluzas». Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 48 a.-Propietario: «Playas Andaluzas». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, camino, y oeste, Federico Bonet Mercé. Superficie a expropiar: 99 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 49 a.-Propietario: «Playas Andaluzas» (acceso). Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, camino; sur, camino; este, «Playas Andaluzas», y oeste, Manuel Ortega Carrión. Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Camino.

Finca número 50 a.-Propietario: Manuel Ortega Carrión. Linderos: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, camino, y oeste, propiedad. Superficie a expropiar: 2.412,75 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 74 a.-Propietario: Dionisio Ric Sánchez. Linderos: Norte, propiedad; sur, CN-340; este, propiedad, y oeste, propiedad. Superficie a expropiar: 1.117,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 104 a.-Propietario: «Hotel Estrella del Mar». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, camino, y oeste, arroyo. Superficie a expropiar: 2.220,40 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 107 a.-Propietario: Fernando de Fez Ruiz. Domicilio: Puerto de la Torre (Málaga). Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Hotel Estrella del Mar», y oeste, camino. Superficie a expropiar: 1.612,60 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 102 a.-Propietario: José García Río. Linderos: Norte, camino; sur, CN-340; este, Manuel Villalba Río, y oeste, Manuel Villalba Río. Superficie a expropiar: 580 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 106 a.-Propietario: «El Platero». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad y arroyo; sur, propiedad; este, arroyo, y oeste, calle. Superficie a expropiar: 1.609,20 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 123 a.-Propietario: «Hotel Don Carlos». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, calle, y oeste, «Hotel Rancho Wellington». Superficie a expropiar: 135 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 126 a.-Propietario: «Hotel Rancho Wellington». Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Hotel Don Carlos», y oeste, Baltasar Ibam. Superficie a expropiar: 1.254,80 metros cuadrados de secano y 858,75 metros cuadrados edificados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano y edificación.

Finca número 127 a.-Propietario: Baltasar Ibam. Linderos: Norte, CN-340; sur, propiedad; este, «Hotel Rancho Wellington», y oeste, propiedad. Superficie a expropiar: 181,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Finca número 164 a.-Propietario: Sebastián Morales Gutiérrez. Domicilio: CN-340. Marbella. Linderos: Norte, propiedad; sur, camino; este, Manuel Morales Gutiérrez, y oeste, camino. Superficie a expropiar: 625 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcial. Clase: Secano.

Confederaciones Hidrográficas

Comisaría de aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la Rivera de «El Nacimiento», carrera de Jesús, 75, Castillo de Locubín (Jaén).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Juan.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castillo de Locubín (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de enero de 1986.-El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.-641-D (12235).

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Línea aérea a 6 KV (25 KV), de Naval a Suelves (Huesca). (Expediente AT-41/1985.)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 18 de febrero de 1986 y en el diario del «Altoaragón» de 12 de febrero de 1986, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV (25 KV), de Naval a Suelves (Huesca), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca, con fecha 30 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de octubre).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 24 de febrero de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.-3.754-C (18916).

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Información pública de la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano, en régimen de servicio público, en la urbanización «Soto-21», en el término municipal de Alcobendas (Madrid), presentada por «Butano, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 375 J 4.

Peticionario: «Butano, Sociedad Anónima», calle Arcipreste de Hita, 10, 28003 Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro, en régimen de servicio público, de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 24 chalets adosados unifamiliares, que constituyen el conjunto urbano «Soto-21», en el término municipal de Alcobendas (Madrid).

Área de la concesión: La concesión administrativa que se solicita es para la urbanización «Soto-21», en La Moraleja, término municipal de Alcobendas (Madrid), siendo las características de la parcela las siguientes:

Superficie: 6.563,62 metros cuadrados.

Limita al noroeste con la comunidad «Soto-16».

Limita al sudoeste con la calle «M».

Limita al nordeste con la comunidad «Soto-22».

Limita al sudeste con la calle «A».

Instalaciones:

Centro de almacenamiento con un depósito enterrado de 19,28 metros cúbicos de capacidad, con sus correspondientes accesorios y D. C. I.

Red de distribución: Tubería enterrada de cobre de 19/22 milímetros de diámetro, longitud aproximada de 68 metros, con cinta protectora.

Las instalaciones descritas están actualmente en funcionamiento autorizado a la Comunidad de Propietarios correspondiente, y han sido adquiridas por la Empresa «Butano, Sociedad Anónima», solicitante de la concesión administrativa de servicio público.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar la memoria descriptiva existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.664-C (6723).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto de su utilidad pública

Expediente 4.861 CL. R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en la calle Legión VII, número 6 de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Robla (León).

c) Finalidad de la instalación: Dar servicio a un centro de transformación denominado «Piscina municipal».

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica subterránea, trifásica, de MT a 13,2/20 KV y de un centro de transformación de 630 KVA.

La línea de longitud de 390 metros arranca del centro de transformación denominado polideportivo y concluye en el centro de transformación que se proyecta. El conductor será del tipo DHV 12/20 KV en aluminio. Se alojará en el fondo de una zanja de 1 metro de profundidad e irá protegido por un tubo resistente de 150 milímetros de diámetro.

El centro de transformación será instalado en una lonja destinada a tal efecto, con acceso directo desde la carretera de Los Llanos de Alba. Constará de varias celdas, en las que se instalará el trafo así como las protecciones.

La relación de tensiones de la máquina será de 13,2/20 KV 398-230 V 50 Hz.

e) Precedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.734.965 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las

reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de enero de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-1.371-15 (16367).

Expediente 4.863 CL. R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en la calle Legión VII, número 6 de León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Mansilla de las Mulas (León).
- Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica a un nuevo grupo de viviendas construidas por el MOPU.
- Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica, en MT, subterránea a 13,2/20 KV, de longitud 800 metros y de un centro de transformación tipo interior, de 630 KVA.

La línea comenzará por un lado en el centro de transformación de la calle La Noria y concluirá conexonada, a través del centro de transformación con la línea aérea de circunvalación. Irá enterrada y alojada en tubos resistentes de diámetro 150 milímetros y el conductor será del tipo DHV 12/20 KV, en aluminio de sección 95 milímetros cuadrados.

El centro de transformación se instalará en una caseta con acceso directo desde la calle. La llegada y salida del conductor será subterránea. Constará de varias celdas, para transformador y protecciones, así como de un panel de protecciones para las salidas en BT, el tipo de conexión será el D y 11 y las tensiones nominales de trabajo 13,2/20 KV-398-230 V 50 Hz.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.341.480 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de enero de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-1.373-15 (16369).

Expediente 4.868 CL. R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en la calle Legión VII, número 6 de León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ricacabiello, del término municipal de Acebedo (León).
- Finalidad de la instalación: Alimentación y suministro de energía eléctrica a una estación repetidora de TVE.
- Características principales: Se trata del montaje de una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 13,2/20 KV y de un centro de transformación de 25 KVA, tipo intemperie.

La línea partirá del apoyo número 153 de la que va de Las Salas a Maraña y tendrá una longitud de 76 metros.

Los apoyos serán: Una torreta metálica MADE, tipo Acacia, modelo 200-2T y postes de hormigón vibrado de 11/800. El aislamiento se efectuará mediante cadenas de dos aisladores de vidrio templado SOCOVI, modelo E/70 y el conductor será del tipo LA 56, de Al-Ac y 54,6 milímetros cuadrados de sección. Discurre por terrenos comunales.

El centro de transformación se instalará sobre un pórtico, estará protegido por autoválvulas y tipo LVSS de 24 KV y tendrá red de tierras, independiente, para masas, autoválvulas y herrajes por una parte y para neutro por otra.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.382.765 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de enero de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-1.374-15 (16370).

Expediente 4.469 CL. R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en la calle Legión VII, número 6 de León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Panderrueda, término de Posada de Valdeón (León).
- Finalidad de la instalación: Dar servicio a un repetidor de TV, a instar en la citada localidad.
- Características principales: Se trata de la construcción de una línea de MT a 13,2/20 KV y de un centro de transformación de 25 KVA, del tipo intemperie. La longitud de la línea será de 148 metros.

Los apoyos serán tres de hormigón y uno metálico fabricación MADE, modelo Acacia, con crucetas Nappe Voute y modelo C-4, respectivamente. Los aisladores serán de vidrio templado, marca SOCOVI, modelo E-70, en cadenas de dos elementos y el conductor de Al-Ac, tipo LA-56. La línea cruza con la carretera LE-224, del puerto del Pontón a Valle de Valdeón, kilómetro 3,4.

El centro de transformación de intemperie de protección ya reseñada y tensiones 13.200/20.000-398/230 V 50 Hz. La instalación estará dotada de los correspondientes y reglamentarios sistemas de puesta a tierra.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.582.355 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de enero de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-1.375-15 (16371).

Expediente 4.862 CL. R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en

concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en la calle Legión VII, número 6 de León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Andrés del Rabanedo (León).
- Finalidad de la instalación: Construcción de un centro de transformación de 630 KVA, denominado «La Vega» y línea de alimentación al mismo.
- Características principales: Se trata de la construcción de un centro de transformación de interior para alojar un trazo de 630 KVA, así como sus protecciones y de una línea trifásica subterránea de MT a 13,2/20 KV para alimentación del mismo de 490 metros de longitud.

La línea, que partirá del centro de transformación Dominicas, unirá a su vez, el centro que se proyecta con el denominado «centro de transformación Relojero Losada». El conductor será cable aislado con papel impregnado en aceite del tipo P3PFV, de 12/20 KV, en aluminio de sección 150 milímetros cuadrados e irá alojado en el fondo de una zanja de 1 metro de profundidad, en el interior de tubería resistente de diámetro 150 milímetros.

El centro de transformación, se alojará en una caseta con acceso directo por la calle Anunciata y dispondrá de varias celdas para trazo y protecciones.

La relación de tensiones será de 13,2/20 KV 398-230 V 50 Hz.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.811.010 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de enero de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-1.372-15 (16368).

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de L. M. T. a 20 KV a Recuerda, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Recuerda.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 20 KV, origen apoyo número 81 de la línea actual a Caracena y final en el CT actual de Recuerda, longitud 1.592 metros, conductor Al-Ac La-30, apoyos de hormigón, aisladores de suspensión vidrio U70-B5.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.185.329 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el edificio Administrativo Múltiple de Soria, calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 19 de febrero de 1986.-El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.-1.463-15 (16755).